



CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR AUXILIAR ASOCIADO (IAAs)**, con salario base de \$20,206.20 (**Veinte mil doscientos seis pesos 20/100 M. N.**) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en **SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA-DESARROLLO RURAL**, Área Planeación y Evaluación de programas, con adscripción al **CAMPUS MONTECILLO**, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, por **Tiempo indeterminado**, con base en desempeño y evaluación de productividad académica.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del 16 al 25 de Mayo de 2023, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana preferentemente.
3. Ser un profesional con nivel de Licenciatura o, preferentemente, Maestría en Ciencias, en alguna disciplina de ciencias sociales relacionada al medio rural, ciencias agronómicas o ciencias del medio ambiente
4. Haber realizado preferentemente una tesis de investigación para obtener su título académico y demostrar capacidad para apoyar las actividades sustantivas institucionales.
5. Preferentemente no ser mayor de 35 años al momento del cierre de la presente convocatoria.
6. Acreditar con documentos anexos, la obtención del grado académico que ostenta y avalen su *curriculum vitae*.
7. Presentar CURP, una fotografía reciente a color y acta de nacimiento.
8. Presentar inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. *
9. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE. *
10. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
11. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad.
12. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
13. Los demás establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados. *
14. Presentar examen psicométrico. *

*En caso de ser seleccionado.



CONVOCATORIA: CP-CM-2023-009

PERFIL REQUERIDO

- Poseer conocimientos sobre conceptos, teorías y principios sobre aspectos básicos de áreas del conocimiento en desarrollo rural, evaluación, planificación y desarrollo sostenible. Así como en habilidades pedagógicas y didácticas básicas para la formación de recursos humanos.
- Deseable tener experiencia de participación en trabajos de investigación, planeación y evaluación relacionados con el sector rural. Así como en el manejo de métodos de investigación con enfoque cuantitativo y cualitativo; manejo y análisis de datos; elaboración y publicación de materiales técnicos y científicos relacionados con el sector rural.
- Deseable tener experiencia en iniciativas prácticas para resolver, de forma sostenible, los problemas del sector rural.
- Poseer habilidades y capacidades tales como: disposición para trabajar en investigación y vinculación con el medio rural; disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios; y, capacidad de análisis crítico y reflexivo. Así como, poseer valores éticos y actitudes positivas hacia los seres humanos, su cultura y género; hacia el medio ambiente; y hacia su propia persona.
- Comprensión y lectura de otro idioma, preferentemente Inglés.

FUNCIONES:

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Investigación y Vinculación al Cuerpo Académico, en específico en el levantamiento, análisis y procesamiento de datos de campo (tanto derivados de las ciencias naturales y tecnológicas como de las ciencias sociales y humanidades) en apoyo a cursos de capacitación y de posgrado y para el apoyo a proyectos de investigación y vinculación que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignando a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la publicación de folletos o de resúmenes de congreso, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en reportes técnicos a terceros, audiovisuales de divulgación, entre otros.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.



CONVOCATORIA: CP-CM-2023-009

OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alejandro Alarcón, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: seleccion.montecillo@colpos.mx, indicando en el Asunto, CONVOCATORIA: **CP-CM-2023-009** y su NOMBRE.
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx) y se le enviará un correo electrónico al candidato seleccionado, cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: mhernand@colpos.mx, en horario de 10:00 a 15:00 horas o en los Teléfonos 55-58-04-59-00, Extensiones: 1850.